



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0045/14

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de Técnico/a Asistente de Medición Cat. 12 Esc. A, para la Gerencia de Medición.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable de analizar la información para realizar la planificación, programación y coordinación de todas las pautas vinculadas a la micro y macromedición en todo el País, conjuntamente con el seguimiento y la evaluación de las metas trazadas para la medición a nivel nacional.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Colaborar en la planificación y programación de todas las políticas vinculadas con la medición en todo el País.

Participar en el establecimiento de las metas y prioridades según los objetivos dispuestos por la Superioridad.

Participar en la elaboración de las estrategias para obtener una mejora en la medición del agua producida, distribuida y facturada en todo el País.

Analizar y evaluar el comportamiento del consumo de los medidores cambiados, así como proponer el relevamiento de nuevos datos necesarios para la generación de indicadores de la gestión de la medición.

Participar en la confección de los pliegos de condiciones particulares para la adquisición de medidores de agua y de otros equipos y materiales vinculados con la medición.

Controlar la distribución y el stock de medidores de todo diámetro y de materiales conexos y proponer las correcciones necesarias en caso de apartamiento de los preventivos elaborados.

Realizar estudios y proyectos referentes al sistema de medición, con el fin de disminuir las pérdidas no físicas.

Elaborar informes técnicos en base a la información procesada para el seguimiento, control y evaluación de las actividades de medición.

Elaborar informes técnicos que le sean requeridos por la gestión realizada.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Proponer estándares específicos relacionados con la medición.

Efectuar análisis y estudios de los materiales y procesos empleados en los sistemas de medición, con el fin de disminuir las pérdidas producidas por su inadecuada utilización.

Investigar y proponer nuevas metodologías aplicadas a la medición del agua, así como también a la transmisión y captación de los datos correspondientes.

Colaborar con la supervisión del análisis y el desarrollo de programas específicos relacionados con la medición.

Colaborar en toda otra tarea que le sea requerida por su Superior.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en Oficina.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Título Universitario: Ingeniero/a.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Título de especialización a nivel de postgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Conocimientos del Sistema Comercial Operativo.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del día 19 de noviembre hasta el día 2 de diciembre de 2014 inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el 1º y el 5 de diciembre del 2014 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Alberto Zunino
- Ing. Daniel Siccardi
- Sr. Rooney Peixoto
- Ing. Isaac Rabin (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional.....6 puntos
En este ítem se dará preferencia a:
 - a. Formación en Base de Datos y Análisis de Información.
 - b. Formación en Estadística.
- B. Experiencia laboral específica en el área de medición y/o análisis de datos.....4 puntos
- C. Experiencia fuera de la profesión o docencia de interés para el área.....3 puntos
- D. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....1 punto
- E. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.1 punto
- F. Antecedentes funcionales.....1 punto
- G. Idiomas.....2 puntos

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD.- Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** que constará de dos partes:

- **PRUEBA ESCRITA Puntaje 10 puntos DURACIÓN 2 HORAS**
- **PRUEBA ORAL Puntaje 10 puntos DURACIÓN 20 MINUTOS**

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba escrita.

○ **TEMAS**

- Ley Orgánica de la Administración.
- Reglamento de Prestación de Servicios.
- Reglamento Interno de Personal.
- Manual de Instalación de Medidores.*
- Manual de Selección del Medidor adecuado a utilizar.*
- Manual de Ensayo de Medidores en Sitio.*
- Conceptos Generales de Balance de Agua.*



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

(*) Se entregarán en la Gerencia de Medición.

▪ **PRUEBA ESCRITA - Puntaje máximo 10 puntos**

Se plantearán:

- 5 preguntas1 punto c/u, total 5 puntos .
- 5 preguntas a responder por múltiple opción.....1 punto c/u, total 5 puntos.

▪ **PRUEBA ORAL - Puntaje máximo 10 puntos**

- Se plantearán situaciones prácticas a resolver.

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de Intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo RRHH_RecSel@ose.com.uy

Montevideo, Noviembre de 2014.